



Francisco José Rodríguez Gómez (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 24/08/2026
HASH: 734023ac7f852d6e87ca146593222

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-

Hago saber: Que Por Decreto 4780/2026 de fecha 24 de agosto de 2026, se acuerda aprobar lo siguiente:

“Decreto 4780/2026

Vistas las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026)

RESULTANDO.- Que se ha advertido un error en la convocatoria en la identificación del puesto de trabajo, al haber puesto en la denominación “Técnico de Orientación”

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5681 de 21 de agosto de 2026.

Primero.- Corregir el error en el apartado “Identificación del Puesto de Trabajo; Denominación” de la convocatoria de un puesto temporal de Técnico para la ejecución del Programa Andalucía Orienta publicada en BOP n.º 162 de 21 de agosto de 2026, en el siguiente tenor:

Donde dice:

“1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: Técnico/a de Orientación (Programa Andalucía Orienta)

Debe decir:

“1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

DENOMINACIÓN: Técnico/a para la ejecución del Programa Andalucía Orienta.

Segundo.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia, en la sección de Empleo Público.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. Por el Alcalde- Presidente D. Francisco Javier Fernández de Los Ríos Torres. Por el Secretario General, D Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

(Código de comprobación de autenticidad, fecha y huella digital al margen)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 30Q49DDQ5YFSQKHCXZ9ELR
Verificación: <https://la Rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

